

HORTICINA, S.A.	NORMAS DE HIGIENE DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO	Rev: 0 Fecha: 20/03/2019 Pág:1 de 1
----------------------------	---	--

- Está totalmente **prohibido fumar, comer y beber** en todas las áreas menos en las designadas para tal uso.
- Es obligatorio **quitarse las joyas, los relojes, piercing** antes de comenzar la jornada laboral.
- Es obligatorio que estén las **uñas cortas, limpias y sin pintar**. No se permitirán uñas falsas.
- No se debe llevar maquillaje, perfume o loción de afeitado. Sí está permitido el **uso de crema de protección solar**.
- Es obligatorio **lavarse las manos** cada vez que se entra en el área de producción, y especialmente después de ir al baño o haber comido. Secarse las manos con toallas de papel.
- En caso de sufrir **heridas o rasguños** es obligatorio notificarlo al encargado, cubriendo las heridas.
- Es obligatorio informar inmediatamente al encargado de cualquier enfermedad que tengas, **vómitos, diarreas** y se les prohíbe el manipulado de la fruta en al menos 48 horas.
- Está prohibido **estornudar o toser** sobre el producto.
- Evitar malos hábitos como morderse la uñas, chuparse los dedos, tocarse la cara o el pelo.
- Será obligado la notificación de cualquier contaminación del producto por contacto con líquidos corporales.
- Está prohibido utilizar teléfonos móviles sin autorización de la Dirección.
- En caso de duda, debe preguntar al encargado.

